

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RACIONALIZAR S AS
Nit: 900.343.234-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01969565
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2010
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 16 de junio de 2020

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 12 No 79-32 Of 303
Edificio Orion
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: racionalizarsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4727896
Teléfono comercial 2: 6063520
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 12 No 79-32 Of 303
Edificio Orion
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maryabell1027@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4727896
Teléfono para notificación 2: 6063520
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2010, con el No. 01365461 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RACIONALIZAR S AS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad, será: Desarrollar estudios, investigaciones, asesoría, consultoría y capacitación a nivel del estado, en todos los sectores económicos, en todas las ramas del poder público y el universo de entidades públicas, en sus diferentes niveles del gobierno y en todas las áreas misionales, de gestión y de apoyo, órganos y entidades de administración pública en todos los ordenes y niveles, los órganos de la función fiscalizadora y de control, de la organización electoral y los órganos autónomos e independientes. Desarrollar estudios, investigaciones, asesoría, consultoría y capacitación a nivel de la empresa privada en todas las áreas misionales, de gestión, y de apoyo. Igualmente las organizaciones solidarias y de la sociedad civil. Trabajar en el campo de la organización, administración, racionalización, tecnificación y sistematización de documentos y elaboración de tablas de retención. Prestar asesoría, consultoría, operación y comercialización en materia de servicios públicos domiciliarios. Prestar asesoría, consultoría, operación, comercialización y capacitación en materia de tecnología de información y comunicaciones. Prestar asesoría y asistencia técnica en las áreas de cartografía digital, fotografía aérea, catastro, sistemas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información geográfica, estudios y diseños viales. Desarrollar programas de cobro de cartera de entidades públicas y privadas, efectuar el diseño. La construcción, interventoría y dotación de infraestructura básica, construcción o remodelación de proyectos civiles y la comercialización de los mismos. La división, fusión y transformación de inmuebles, estudios y ejecución de proyectos, para el mejoramiento de los espacios públicos y la racionalización de usos temporales y definitivos del suelo. Efectuar la disposición o enajenación a título oneroso de toda clase de bienes muebles e inmuebles. La prestación de servicios de corretaje de propiedad raíz. La prestación de servicios de comisión para la ejecución de negocios en relación con la propiedad raíz. La relación de estudios de prefactibilidad, factibilidad, planeación y evaluación de proyectos, así como la realización de toda clase de estudios económicos, de mercadeo y ventas. La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercancías y servicios. Producir, desarrollar y comercializar todo tipo de software y hardware. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar los actos o contratos que fueren necesarios todo tipo de actividad relacionada con el transporte terrestre, público y privado. Todo tipo de actividad relacionada con la producción, transformación, comercialización y desarrollo tecnológico del sector agropecuario y de alimentos. La promoción y/o constitución o la asociación con las empresas que tengan por objeto el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente y la ejecución de las mismas en el interior o exterior del país. La compra de vehículos de servicio público, carga y pasajeros, destinados al uso normal de su explotación y su posterior chatarrización, comercialización de repuestos nuevos y usados. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) El ejercicio del contrato de compra, venta, comercialización y reparación de vehículos automotores, reconstrucción de motores, venta y compra de repuestos para vehículos automotores pudiendo servir de intermediario en toda clase de inversiones de capital nacional o extranjero vinculados a la industria automotriz y realizar tales inversiones directamente. b) El establecimiento de locales y/o talleres, diagnosticentros para la atención de vehículos automotores de acuerdo a las normas legales. c) Importación y exportación tanto de vehículos como repuestos automotores. Además la sociedad tendrá como objeto la compra venta, alquiler y producción, distribución comercialización nacional o internacional de toda clase de productos, maquinaria, equipos e insumos para las industrias mineras, metales preciosos, recursos naturales e hidrocarburos y otros; importar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportar todo tipo de maquinaria o equipos que permitan desarrollar el objeto social; la exploración, explotación, y beneficios de minerales de hierro y carbón dentro de territorio nacional así como la realización de estudios ecológicos, técnicos y económicos para establecer la conveniencia de la explotación de minas y el beneficio de todo tipo de minerales, podrá por lo tanto la sociedad establecer y/o promover el establecimiento y transformación de minerales explotados por la sociedad o por otras personas o entidades. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como las siguientes: 1) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en administración o arriendo. 2) Adquirir a cualquier título, constituir, organizar y/o administrar sociedades, establecimientos de comercio, conexos o complementarios relacionados con las actividades de la sociedad. 3) Gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea. 4) Girar, aceptar y protestar toda clase de títulos valores, así como invertir en dichos títulos o acciones, u otros documentos de crédito. 5) Celebrar contratos de agencia comercial, comisión, y representación de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales, para la gestión, distribución o venta de mercancías, productos o servicios. 6) Prestar toda clase de servicios de mantenimiento preventivo o correctivo en general, a todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se vinculen a través de unos contratos, prestación de servicios o de cualquier otra modalidad, para que se realice en todo tipo de inmueble. Finalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$450.000.000,00

No. de acciones : 450,00

Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de un (1) año, reelegibles por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) comprometer los activos de la sociedad en negocios del giro ordinario de los negocios hasta por cien millones de pesos (\$100.000.000.00) moneda corriente. 9) las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 8 del 25 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2019 con el No. 02419811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Corredor Maribel	Saenz C.C. No. 000000051686678

Mediante Acta No. 10 del 24 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020 con el No. 02560298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Olarte Casallas Pablo Ariel	C.C. No. 000000019394608

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 13 del 6 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2020 con el No. 02570454 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Delgado Ortiz Ramon Obdulio	C.C. No. 000000019438098 T.P. No. 62921-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 27 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01641672 del 12 de junio de 2012 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 15 del 27 de mayo de 2020 02579976 del 24 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de mayo de 2010.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 23 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.968.196.375,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de enero de 2021 Hora: 10:14:15**

Recibo No. AA21100856

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2110085658B44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

